

Republica de Colombia



Juzgado 003 *Civil del Circuito de Villavicencio*

Listado de Estado

ESTADO No. 40

Fecha: 21/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53003 2018 00243	Verbal	ALVARO MALDONADO LIZARAZO	EFRAIN SANCHEZ TAFUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El despacho dispone aplazar la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 24 de agosto del año en curso, y se fija para el catorce (14) de septiembre de	20/08/2020	
5000131 53003 2019 00207	Verbal	OLGA CECILIA NIÑO DE INFRANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Auto termina proceso La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	20/08/2020	
5000131 53003 2020 00061	Verbal	JOSE OMAR MOYANO	RUTH CECILIA MOYANO	Auto admite demanda La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	20/08/2020	
5000131 53003 2020 00115	Verbal	CARLOS ARTURO FAJARDO CASTRO	SANTA LUCIA INVERSIONES Y PROYECTOS LTDA.	Auto inadmite demanda La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	20/08/2020	
5000131 53003 2020 00119	Ejecutivo Singular	JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ	FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO	Auto decreta medida cautelar La decisión podrá ser solicitada al correo ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co	20/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53003 2020 00119	Ejecutivo Singular	JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ	FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO	Auto libra mandamiento de pago La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	20/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

21/08/2020

ANGIE B. JIMENEZ CORTES

SECRETARIO